

JUNTA AGRARIA LOCAL  
DE  
**FRÓMISTA**  
(Palencia)

**EDICTO**

D. Alberto Martín Rastrilla, en calidad de Presidente de la Junta Agraria Local de Frómista (Palencia).

**HACE SABER:** Que una Finca Urbana (C/ Higueras Nº-6) y una Finca Rústica (Polígono12-Parcela 53) propiedad de esta Junta Agraria Local salen a la venta mediante subasta pública.

Para poder tomar parte en la subasta de las Fincas propiedad de esta Junta Agraria Local, cuyas bases se encuentran expuestas al público junto a este aviso, será preciso:

1º.- Cumplir con las condiciones recogidas en las Bases de Subasta.

2º.- Hacer la Propuesta del precio en sobre cerrado y según Modelo de Proposición.

3º.- La apertura de sobres para la venta de las Fincas será en acto público a celebrar en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Frómista, el día 25 de Junio de 2.024.

4º.- Los sobres con las propuestas podrán entregarse en el lugar de la subasta ese mismo día desde las 10:00 horas a las 10:30 horas. Hora de la Subasta es el día 25 a las 10:30 horas.

En Frómista, a 07 de Junio de 2.024

El Presidente de la J.A.L.

Junta Agropecuaria Local  
Nº 34/070  
FRÓMISTA  
(Palencia)

  
Fdo.: Alberto Martín Rastrilla

**BASES PARA LA VENTA EN SUBASTA PÚBLICA DE UNA FINCA URBANA Y UNA FINCA RUSTICA PROPIEDAD DE LA JUNTA AGRARIA LOCAL DE FRÓMISTA (Palencia)**

1ª.- Por Resolución de 12 de abril de 2.024, del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia, se ha autorizado a la Junta Agraria Local de Frómista (Palencia) la venta de una finca urbana (solar) y una finca rústica.

2ª.- La Junta Agraria Local de Frómista es propietaria de las siguientes fincas las cuales salen a la venta mediante subasta pública, con el correspondiente precio de salida y libres de cargas:

Nº	Finca	Referencia Catastral	Superficie Catastral (m <sup>2</sup> .)	Ubicación	Precio de Salida (Euros)
1	Urbana (Solar)	4306410UM8840N0001MQ	256 m <sup>2</sup> (registro Propiedad)	C/ Higueras Nº-6	12.800,00
			226 m <sup>2</sup> . (catastro)		
<b>TOTAL .....</b>			----	----	<b>12.800,00</b>

Nº	Finca	Referencia Catastral	Superficie Catastral (Has.)	Ubicación	Cultivo	Precio de Salida (Euros)
2	Rústica	34074A012000530000YJ	0-16-00	Polígono 12- Parcela 53 Paraje: La Mocha	CR/HR (*)	1.600,00
<b>TOTAL .....</b>			<b>0-16-00</b>	----	----	<b>1.600,00</b>

(CR).- CULTIVO REGADIO EN CATASTRO.

(HR).- HUERTA REGADIO EN CATASTRO.

(\*).- EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD FIGURA COMO SECANO.

3ª.- El anuncio de la presente subasta se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Frómista.

4ª.- El día de la subasta será el 25 de Junio de 2.024 a las 10:30 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Frómista. La entrega de los sobres tendrá lugar ese mismo día de 10:00 a 10:30 horas, siendo la apertura de los sobres a las 10:30 horas. En el exterior del sobre cerrado se indicará "para la compra de la finca Nº-\_\_" mientras que en el interior se introducirán, según modelo establecido por la J.A.L., los datos del licitador y la cantidad con la que participa en la subasta por dicha finca y el justificante de ingreso de la fianza.

5ª.- La puja será en sobre cerrado. Se adjudicará la finca en venta al que ofrezca el importe más elevado. En el caso de producirse un empate en la oferta más alta para una finca, se procederá en el mismo acto a presentar una nueva oferta, también en sobre cerrado, únicamente entre los licitadores que hubiesen coincidido en la puja más alta.

6ª.- Aquella persona que presente puja en la subasta deberá depositar con anterioridad a la celebración de la subasta una fianza de 1.280,00 euros para pujar por la finca urbana y/o 160,00 euros para pujar por la finca rústica, en la cuenta de la Asociación de Agricultores y Ganaderos de Frómista, ES68 2103 2403 0600 1341 4976, indicando nombre y apellidos. El justificante del ingreso de la fianza lo deberá introducir en el sobre con la puja. Esta cantidad le será devuelta en el caso de que no le sea adjudicada la finca en la subasta, una vez se haya escriturado la finca ante Notario, o descontada del precio final de compra en el caso que le sea adjudicada la finca en la subasta.

7ª.- El importe total de compra descontada la fianza se ingresará, en el plazo máximo de 15 días naturales desde la fecha de la subasta, en la cuenta titularidad de la Asociación de Agricultores y Ganaderos (Junta Agraria Local) de Frómista sin necesidad de previa notificación. La falta de pago total o de parte de las cantidades devengadas por la venta en cuestión, dentro del plazo establecido anteriormente será causa suficiente para la anulación de la venta, con pérdida de la fianza y sin derecho a indemnización alguna. De no efectuarse el ingreso en el plazo establecido se entenderá que el comprador desiste de realizar la compra, pasando a ser adjudicada la finca al siguiente licitador con la puja más alta y así sucesivamente

8ª.- Para poder tomar parte en la subasta y presentar la oferta será preciso hallarse al corriente de pago con la Junta Agraria Local. Queda totalmente prohibido la cesión de compra de la finca a terceras personas.

9ª.- El comprador (adjudicatario en subasta) correrá con todos los gastos (notaría, ..... ) que conlleve la compra de la finca. Eximiendo de cualquier gasto a la Asociación de Agricultores y Ganaderos (Junta Agraria Local) de Frómista.

10ª.- El licitador en el momento de la puja (presentación del sobre con la proposición y justificante del pago de la fianza) manifiesta que ha sido informado y conoce el estado de la finca, no pudiendo hacer reclamación alguna por el estado de la misma una vez adjudicada en subasta. No existirá responsabilidad del vendedor por la situación actual de la finca.

11ª.- La finca rústica a la venta carece de derechos para la percepción del cobro de las subvenciones de la Solicitud Única de la P.A.C., luego no se venden los mismos.

12ª.- Para todo aquello no recogido en las presentes bases se acogerán ambas partes al Código Civil, sometiéndose para casos de conflicto a los Juzgados de Palencia.

En Frómista, a 07 de Junio de 2.024.

VºBº EL PRESIDENTE DE LA J.A.L.

EL SECRETARIO DE LA J.A.L.

Junta Agropecuaria Local  
Nº 34/070  
FRÓMISTA  
(Palencia)

Fdo.: Alberto Martín Rastrilla

Fdo.: Fernando Díez Mediavilla